

**FORMATO**  
**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS**  
**(BIENES)**

1. DATOS GENERALES		
1.1 FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	17/10/2013	
1.2 ÁREA USUARIA	SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	
1.3 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	REQUERIMIENTO ANUAL PLACAS DE RETORNO INDIFERENTE Y CONTRATACION DE SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO CON EQUIPOS EN CESION DE USO: HOJA DESCARTABLE N° 1, 2, 3 Y 4 PARA VIDEO LARINGOSCOPIO	
1.4 ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	C0011 PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS	
1.5 N° DE REFERENCIA DEL PAC	128	
1.6 PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código	-
	Documento que declaró la viabilidad	-

2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO							
2.1 DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	PLACAS DE RETORNO: Nota Informativa N° 000552-2023-SFAR-USDT-INSNSB HOJAS DESCARTABLES: Nota de Pedido N° 000149-2023-SACQ-UAIE-INSNSB	Fecha de recepción	PLACAS DE RETORNO: 12/07/2023 HOJAS DESCARTABLES: 2/08/2023			
2.2 MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	PLACAS DE RETORNO: 17/07/2023 HOJAS DESCARTABLES: -	De oficio	PLACAS DE RETORNO: Nota de Pedido N° 00163-2023-SACQ-UAIE-INSNSB HOJAS DESCARTABLES: -	Con motivo de observaciones	PLACAS: El OEC remite el expediente al área usuaria para reformular cantidades y consolidar requerimientos con el Serv. Anestesiología y Centro Quirúrgico. HOJAS DESCARTABLES: -	
	Fecha de la tercera versión	PLACAS DE RETORNO: 16/08/2023 HOJAS DESCARTABLES: -	De oficio	PLACAS DE RETORNO: Nota Informativa N° 001104-2023-SUST-USDT-INSNSB HOJAS DESCARTABLES: -	Con motivo de observaciones	PLACAS: Luego que el OEC remitiera los resultados de la indagación de mercado realizado por el OEC, el Serv. de Farmacia genera una observación al RTM, en cuanto a la rotación de 02 ítems y solicita al Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico responder y adjuntar el Anexo 9. HOJAS DESCARTABLES: -	
2.3 SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	X (HOJAS DESCARTABLES)		NO	-		
	De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.		MAS DE UNA EMPRESA COTIZA LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS				
2.4 SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	X (PLACA DE RETORNO)		NO	-		
2.5 SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI	-		NO	X		
	Documento de aprobación de la estandarización			Fecha de aprobación			
2.6 SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI	-		NO	X		
	N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación			-	Fecha de inicio de vigencia	-	
2.7 REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.						

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
PLACAS DE RETORNO:	1	1	Proveído N° 000635-2023-PS-EL-UAD-INSNSB	14/07/2023	-	-	-
El OEC remite el expediente al área usuaria para reformular cantidades y consolidar requerimientos con el Serv. Anestesiología y Centro Quirúrgico.							
PLACAS DE RETORNO:	2	-	-	-	-	-	-
Luego que el OEC remitiera los resultados de la indagación de mercado realizado por el OEC, el Serv. de Farmacia genera una observación al RTM, en cuanto a la rotación de 02 ítems y solicita al Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico responder y adjuntar el Anexo 9.							

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA							
N° Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
PLACAS DE RETORNO:	1	1	Nota de Pedido N° 00163-2023-SACQ-UAIE-INSNSB	17/07/2023	-	-	-
El Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico modifica el RTM y diferencia 03 ítems independientes en la 2da versión.							

PLACAS DE RETORNO:	2	-	-	-	-	-	-
--------------------	---	---	---	---	---	---	---

La Sub Unidad de Soporte al Tratamiento, emite la 3era versión, a su vez, este es remitido al OEC luego de ser evaluado por el Equipo de Seguros Públicos y Privados.

<b>2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO</b>	
Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento
PLACAS DE RETORNO:	El área usuaria modifica el RTM independizando las placas según tipo de paciente, Placa de retorno indiferente Pediátrico, Neonatal y Adulto.
PLACAS DE RETORNO:	El área usuaria en base a la observación de Farmacia, adjunta el anexo 9 en la nueva versión.

**3 INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO**

3.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	PLACAS DE RETORNO: 19/07/2023 HOJAS DESCARTABLES: 17/08/2023	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	PLACAS DE RETORNO: 25/07/2023 HOJAS DESCARTABLES: 23/08/2023
-----	---	---	--	---

3.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO	-
PLACAS: Jireh Medical Import S.A.C., Endel Medic S.A.C. y Diprosos E.I.R.L. HOJAS DESCARTABLES: Q-Medical S.A.C. y A & F Medical S.A.C.					

3.3	PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X (PLACAS DE RETORNO)	NO	X (HOJAS DESCARTABLES)
PLACAS: Shinmed y Erbe HOJAS DESCARTABLES: Se evidencia solo la existencia de la marca: MEDCAPTAIN					

3.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI	-	NO	X
-----	--	----	---	----	---

3.5	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI	-	NO	X
-----	---	----	---	----	---

3.6	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI	X	NO	-
Como sustento a la ausencia de pluralidad de marcas, el área usuaria remite el Informe Técnico N° 000114-2023-SACQ-UAIE-INSNSB					

4	<p>INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA</p> <p><i>(Firma manuscrita)</i></p> <p>Lic. Carlos Enrique Aguilar Estrada JEFE DEL EQUIPO DE LOGÍSTICA INSN-SB</p>				
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					